

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA 2015.**

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2015. El Sr. Secretario Interventor expuso detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, e hizo hincapié en el equilibrio entre ingresos y gastos ordinarios, lo cual es esencial dentro de un posible plan económico financiero, así como la contención del gasto.

La Sra. Alcaldesa expuso que en inversiones se pretende realizar la obra de mejora de los vestuarios deportivos para adaptarlo a reglamento tanto de piscinas como de fútbol, pues es necesario si se pretende tener un campo reglamentario. La Sra Otero (grupo Socialista) expuso que sería más conveniente ejecutar unos vestuarios nuevos, dado el elevado precio consignado en 2014 y en 2015 y que se debería resolver el problema de su uso compartido con las piscinas. La Sra Alcaldesa responde que la actividad se desarrolla en épocas distintas, que es más sostenible mantener un solo edificio y que el coste de la restauración es inferior a hacerlos nuevos.

La Sra. Otero pregunta si no es suficiente el mobiliario que ya existe en el pueblo, pues a su juicio es un gasto excesivo y caro, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que se pretende poner un mobiliario urbano de cierta calidad. En cualquier caso, dado que se trata de un conjunto de previsiones, es difícil de calcular el presupuesto y que por ello está sujeto a la posibilidad de modificaciones futuras.

La Corporación, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Cuentas en este mismo acto, hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, de conformidad con el Sr. Secretario-Interventor, acordó con el voto favorable de 5 concejales y el voto en contra de 2 concejales del grupo Socialista :

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2015 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	<u>año 2015</u>	año 2014	
1.- Impuestos directos	300.000	283.300	
2.- Impuestos indirectos	6.000	6.000	
3.- Tasas y otros ingresos	92.000	98.700	
4.- Transferencias corrientes	104.000	102.000	
5.- Ingresos patrimoniales	12.000	13.000	514.000 corr
6.- Enajenación de inversiones reales	1.000		
7.- Transferencia de inversiones reales	15.000	40.000	
8.- Variación de activos financieros			
9.- Variación de pasivos financieros			
<b>total</b>	<b>530.000 €</b>	543.000€	
<b>GASTOS</b>			
1.- Gastos de personal	217.000	219.000	

2.- Gastos en bienes corrientes y serv	225.000	234.000	
3.- Gastos financieros	400	500	
4.- transferencias corrientes	21.000	20.000	463.400 corr
6.- Inversiones reales	62.000	65.000	
7.- Transferencias de capital			
8.- Variación de activos fin			
9.- Variación de pasivos fin	4.600	4.500	
<b>total</b>	<b>530.000 €</b>	<b>543.000€</b>	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado, similares a las del presupuesto de años anteriores, así como la relación de puestos de trabajo contenida en el documento del presupuesto, similar a la del año anterior.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para ejecutar este acuerdo, publicando anuncio sobre su aprobación en el B.O.P. de Segovia.